



# Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38

Real Federación  
Española de Atletismo

Correo electrónico: [secgeneral@rfea.es](mailto:secgeneral@rfea.es) – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

## ÁREA TÉCNICA

### CIRCULAR Nº 215/2015

A los entrenadores convocados

### REUNIÓN NACIONAL DE ENTRENADORES DE LANZAMIENTOS

Esta R.F.E.A, a propuesta del Responsable del Sector, Manuel Martínez Gutiérrez organizará la siguiente Reunión a la que se convoca a los entrenadores que a continuación se relacionan

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2015/2016 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

Lugar: Castellón

Alojamiento: Euro Hotel Castellón  
Carrer del Pintor Oliet, 9, 12006 Castellón  
Tif 964 34 25 59

Fechas: del 6 al 8 de noviembre de 2015

Incorporación: el día 6 de noviembre a cenar

Finalización: el día 8 de noviembre antes de comer

**RESPONSABLE:** MANUEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

#### **ENTRENADORES**

MANUEL	ALIQUE BODOQUE
FRANCISCO JAVIER	BUGALLO ESPÍNEIRA
CARLOS	BURÓN FRESNO
EDUARDO	CALLEJA HERNANDEZ
LLORENÇ	CASSI MORATO
MARTINA	DE LA PUENTE PIÑERA
JUAN VICENTE	ESCOLANO MUÑOZ
TOMAS	FERNANDEZ RODRIGUEZ
RAIMUNDO	FERNANDEZ VAZQUEZ
SANTIAGO	FERRER MOREIRA
ANTONIO	FUENTES GALLEGO
JOSE ANTONIO	GARCIA FEIJOO
JORGE	GRAS TIRADO
JOSE MANUEL	HERMIDA GARCIA
MAGNOLIA	IGLESIAS ALVAREZ
RAUL	JIMENO PEREZ
LUIS	LIZASO SAINZ
JAVIER	LÓPEZ VIÑAS
ANTONIO	LORA OLIVER
MARIA IDOIA	MARIEZKURRENA FERNANDEZ

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



ALEJANDRA	MAZORRA PEREZ
GERMAN	MILLAN DIAZ
MIGUEL ANGEL	MILLAN SAGRERA
JOAQUIN	MOYANO GONZALEZ
VICTOR	RUBIO RODRIGUEZ
ANTONIO	SIMARRO RIUS
LAZARO	TORRENTE HIGUERAS
JOSE JUAN	VELLIBRE BELENGUER
Mª CARMEN	VIDAL MONTELL

### **COLABORADORES**

DANIEL	ANGLES RUIZ
MERCEDES	CHILLA LOPEZ
CARLOS	HERAS CARCAR
ODEI	LOPEZ LARRAURI
ABELARDO	MOURE GARCÍA

### **CONFIRMACIONES**

Enviar	Para...	<a href="mailto:com.tecnico@rfea.es">com.tecnico@rfea.es</a>
	CC...	
	CCO...	
Asunto		Confirmación asistencia reunión Entrenadores Lanzamientos

EL/ENTRENADOR: \_\_\_\_\_ Confirma su asistencia a la Reunión de entrenadores de Lanzamientos que se va a celebrar encastellón, del 06 al 08 de noviembre.

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o **NO hasta el 21 de OCTUBRE** al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a [com.tecnico@rfea.es](mailto:com.tecnico@rfea.es) (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

### **LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE**

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2014/2015, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

### **DESPLAZAMIENTOS**

Viajes en avión o ferrocarril:

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

**NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVIÓN O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.**

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

Patrocinadores Principales:

**Joma**<sup>®</sup>



Loterías y  
Apuestas del Estado

Proveedores Oficiales:

**BAI GORRI**  
Biología y Vitales

**Kinder +SPORT**  
Joy of moving

**KYOCERA**

**MONDO**

**podoactiva**

**VIAJES El Corte Inglés**  
REPORTES

Colaboradores:

**ADO**

**CSD**

**DORFIX**

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Paloma Ortiz y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA ([www.rfea.es](http://www.rfea.es)) se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

**MUY IMPORTANTE:** Los cupones de pasajeros de los billetes de Avión, Ferrocarril o Autobús, conseguidos a través de la Agencia Oficial de Viajes de la RFEA, deben de ser remitidos, una vez utilizados, a la RFEA a la mayor brevedad posible para que sean adjuntados a las facturas que se reciban de la Agencia de Viajes.

Aunque el participante no abone el importe de los billetes, tiene la obligación de enviar los resguardos de los mismos a la RFEA. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil: El importe por km. queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas. A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

### **BOLSAS DE VIAJE**

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Estarán sujetas a la retención por IRPF, que reglamentariamente esté en vigor.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

Madrid, 07 de octubre de 2015

### **ÁREA TÉCNICA**

Ramón Cid Pardo  
DIRECTOR TECNICO  
(en el original)

Vº Bº  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Luis de Carlos  
(en el original)

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:

